

**Acuerdo de la Junta de Escuela sobre criterios referentes
a la admisión y cambios de Grado en la ETSIA****ADMISIÓN****8 de junio de 2026**

La Junta de Centro de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2026, ha tomado en punto octavo “*Aprobación, si procede, de la modificación del procedimiento de admisión por cambio de universidad y/o estudios de grado en la ETSIA*”, tras su aprobación, el siguiente

ACUERDO

Los estudiantes que deseen matricularse en la ETSIA por cambio de universidad y/o estudios de grado del propio centro deberán llevar a cabo dicho procedimiento a través de los canales establecidos para cambios de estudios y/o universidad respetando los plazos fijados a tal efecto.

Para que la solicitud de admisión sea resuelta favorablemente por la Dirección del centro será imprescindible que el alumno tenga reconocidos el 80% de los créditos del primer curso del título de procedencia.

Si el alumno ha estado matriculado en asignaturas de curso superior al primero entonces deberá cumplir además la condición de tener reconocidos al menos 90 créditos en total del título de procedencia.

Como norma general, se permitirá un máximo de dos cambios entre titulaciones de nuestro centro. Aquellos estudiantes que hayan accedido a una titulación de la ETSIA provenientes de otro grado externo, solo podrán hacer un cambio entre titulaciones de la ETSIA.

En caso de que el número de solicitudes de admisión supere al de plazas disponibles, se ofertarán únicamente las plazas existentes y se adjudicarán por riguroso orden de nota media del expediente académico.

Fdo.: Pedro Luís Guerrero Santos
Secretario Académico de la E.T.S.I. de Algeciras

Fdo.: Juan Carlos Valenzuela Tripodoro
Director de la E.T.S.I. de Algeciras

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76XT3SBL4PVP6NDQXU4EIDM4	Fecha	20/06/2026 00:51:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN CARLOS VALENZUELA TRIPODORO (DIRECTOR ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE ALGECIRAS - DEPARTAMENTO MATEMÁTICAS)		
Firmado por	PEDRO LUIS GUERRERO SANTOS (SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ETSI DE ALGECIRAS - DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA CIVIL)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76XT3SBL4PVP6NDQXU4EIDM4	Página	1/1

